



NIIF frente a US GAAP para activos cripto: dónde divergen los dos marcos

Dos marcos, dos imágenes muy diferentes de la misma cartera. Según las NIIF, el cripto suele ser un activo intangible registrado al coste menos deterioro. Según los US GAAP, los activos cripto dentro del alcance se miden a valor razonable con cambios en resultados. Esta guía explica lo que eso significa en la práctica para la medición, el trabajo de cierre y la elaboración de informes de grupo.

CryptaCount

www.cryptacount.com

General information, not accounting, legal or tax advice

NIIF frente a US GAAP para activos cripto:

dónde divergen los dos marcos

Dos marcos, dos imágenes muy diferentes de la misma cartera. Según las **NIIF**, el cripto suele ser un activo intangible registrado al coste menos deterioro. Según los **US GAAP**, los activos cripto dentro del alcance se miden a valor razonable con cambios en resultados. Esta guía explica lo que eso significa en la práctica para la medición, el trabajo de cierre y la elaboración de informes de grupo.

Cómo trata cada marco el cripto

Según las **NIIF**, el cripto mantenido por una entidad suele contabilizarse según la **IAS 38** como **activo intangible**. Esa clasificación es la raíz de todo lo demás: un activo intangible no es un instrumento financiero ni efectivo, por lo que la maquinaria de medición que se aplica a esas categorías no se aplica aquí.

Según los **US GAAP**, el **FASB ASU 2023-08** aborda directamente los activos cripto y exige que los activos cripto dentro de su alcance se midan a **valor razonable**. La norma define su propio alcance, por lo que la primera pregunta para quien prepara los US GAAP no es cómo medir, sino si una tenencia determinada cae dentro de ese alcance. Confirma el alcance contra la propia norma, en lugar de asumir que cubre todo lo que hay en la cartera.

La base de medición

Según la IAS 38, la opción predeterminada es **coste menos deterioro**. El activo entra al coste, permanece al coste y se deteriora cuando su importe recuperable cae por debajo del importe en libros. La revalorización solo está disponible en circunstancias limitadas, por lo que en la práctica la mayoría de las entidades optan por el modelo de coste.

Según la ASU 2023-08, la base es el **valor razonable**, que se vuelve a medir en cada fecha de reporte, con **cambios reconocidos en resultados**. No hay que realizar una prueba de deterioro porque el importe en libros ya refleja el valor actual en ambas direcciones.

Cómo llegan las ganancias y pérdidas a los estados financieros

Aquí es donde los dos marcos divergen en la cuenta de resultados. Según el modelo de coste de la IAS 38, una **subida** en el valor de una tenencia no llega a la cuenta de resultados mientras el activo se

mantiene. No se reconoce nada hasta que el activo se enajena, y en ese momento todo el movimiento desde la adquisición se registra como una ganancia realizada. Una **caída** en el valor, por el contrario, se reconoce como una pérdida por deterioro mientras el activo aún se mantiene.

Según la ASU 2023-08, ambas direcciones llegan a **resultados** en el período en que se mueve el valor. Una ganancia no realizada se reconoce cuando surge, al igual que una pérdida no realizada. La enajenación, cuando ocurre, produce poco movimiento adicional porque el importe en libros ya estaba marcado a valor razonable.

La divergencia práctica clave: deterioro frente a valor razonable

La divergencia que más importa en el día a día es la asimetría. El deterioro según la IAS 38 **no se revierte a través de la cuenta de resultados** de la misma manera en que se reconoce una ganancia por valor razonable según la ASU 2023-08. Una tenencia que cae de valor y luego se recupera deja una marca permanente en los resultados IFRS que no deja en los resultados US GAAP, porque la rebaja se reconoció y la recuperación, mientras el activo se mantiene, no se refleja de la misma manera.

Para una clase de activo volátil, esto no es un detalle menor. Según las NIIF, el modelo de coste tiende a producir importes en libros por debajo del valor actual de mercado en un mercado alcista, y resultados reportados que se quedan rezagados respecto a la realidad económica. Según los US GAAP, las cifras siguen al mercado en ambas direcciones, lo que es más informativo y considerablemente más volátil.

Comparación de un vistazo

	NIIF	US GAAP
Referencia principal	IAS 38, activos intangibles	FASB ASU 2023-08, activos cripto
Clasificación	Normalmente un activo intangible	Activos cripto dentro del alcance definido por la norma
Base de medición	Coste menos deterioro, revalorización solo en circunstancias limitadas	Valor razonable en cada fecha de reporte
Aumentos de valor mientras se mantiene	Normalmente no se reconocen en la cuenta de resultados bajo el modelo de coste	Se reconocen en resultados
Disminuciones de valor mientras se mantiene	Se reconocen como pérdida por deterioro	Se reconocen en resultados

Recuperación tras una caída	El deterioro no se revierte a través de la cuenta de resultados de la manera en que se reconoce una ganancia por valor razonable	Se reconoce en resultados a medida que el valor se recupera
Efecto en los resultados reportados	El importe en libros puede quedar por debajo del mercado; los resultados van por detrás del mercado	Los resultados siguen al mercado en ambas direcciones; mayor volatilidad
Trabajo de cierre	Evaluación del deterioro frente al importe en libros	Remediación a valor razonable de cada tenencia

Lo que significa para el trabajo de cierre

Según las NIIF, el cierre gira en torno al **deterioro**: identificar tenencias cuyo valor ha caído por debajo del importe en libros, medir la rebaja y documentar la evaluación. Por lo tanto, la base de coste detrás de cada tenencia tiene que ser correcta y mantenerse a través de carteras y períodos, porque el importe en libros es el punto de referencia contra el que se ejecuta toda la prueba.

Según los US GAAP, el cierre gira en torno a la **valoración**: cada tenencia dentro del alcance se vuelve a medir en la fecha de reporte. Eso pone peso en la convención de valor razonable, es decir, la fuente de precios, la hora y zona horaria de corte, el plan de respaldo cuando una fuente no tiene precio y la retención de cotizaciones con marca de tiempo para que un revisor pueda reproducir la cifra. Ambos marcos necesitan esa convención documentada; los US GAAP la ejercitan cada período en cada tenencia.

En cualquier caso, los mismos registros subyacentes soportan la carga: una población completa de transacciones, un método de base de coste documentado y aplicado de forma consistente, transferencias internas que no creen enajenaciones fantasma y asientos trazables a la fuente. Consulta la [lista de verificación de preparación para auditoría de cripto](#) para ver cómo se ve esa evidencia en la práctica.

Reportar bajo un marco a una matriz que usa el otro

Una subsidiaria en Luxemburgo o Europa que reporta bajo NIIF a una matriz estadounidense que consolida bajo US GAAP, o viceversa, tiene que producir **ambas** mediciones a partir de la misma actividad subyacente. Eso es una obligación de conciliación, no un ejercicio de traducción: la población de transacciones es idéntica, pero los importes en libros, el momento de las ganancias y pérdidas y, por lo tanto, el resultado reportado difieren.

El requisito práctico es que el subledger mantenga un conjunto de eventos y pueda presentarlos bajo cualquier base, en lugar de que el grupo mantenga dos conjuntos de libros desconectados que se

separan. CryptaCount mantiene **ledgers IFRS y US GAAP** sobre los mismos datos de transacciones, a través de más de 90 redes blockchain y más de 100 conectores de exchanges y carteras, con 12 métodos de base de coste para enajenaciones disponibles y asientos enviados a QuickBooks, Xero, NetSuite, Sage o Zoho.

El alcance, la transición y los detalles de presentación deben confirmarse contra las propias normas y con un asesor cualificado. Esta guía describe la dirección de la diferencia, no los requisitos completos de ninguno de los dos marcos.

Para las páginas de los marcos, consulta [Reportes de crypto bajo NIIF](#) y [Reportes de crypto bajo US GAAP](#). Para fijar tu propia posición por escrito, comienza con la [plantilla de política contable de crypto](#).

Disclaimer. Información general, no asesoramiento legal, contable o fiscal. Confirma el alcance, la transición y la presentación contra las propias NIIF y US GAAP y con un asesor cualificado.



Put your crypto books on a real sub-ledger at app.cryptacount.com

© 2026 CryptaCount. All rights reserved.